



Financiado por la
Unión Europea



CONVOCATORIA 2021

Fondo de Apoyo a los Comités Nacionales de la Agricultura Familiar

Fecha límite para la presentación de solicitudes:

*22 de marzo de 2021 a las 9:00 am (hora local en Vitoria- Gasteiz,
España).*

I. Antecedentes

El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las NNUU declaró 2019-2028 como el **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (DNUAF)**, reconociendo la enorme contribución de la Agricultura Familiar (AF) al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A medida que los sistemas alimentarios enfrentan desafíos apremiantes como el hambre, el cambio climático y una población en crecimiento, la AF y el DNUAF constituyen herramientas poderosas para construir sistemas alimentarios locales resilientes, viables y sostenibles.

Uno de los principales instrumentos previstos en el **Plan de Acción Mundial (PAM) del DNUAF** para la implementación del Decenio es el **desarrollo de 100 Planes de Acción Nacionales sobre Agricultura Familiar (PAN) por parte de los gobiernos en diálogo con las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares (OA) y / o los Comités Nacionales de Agricultura Familiar (CNAF)**.

El **FONDO DE APOYO A LOS COMITÉS NACIONALES DE AGRICULTURA FAMILIAR (Fondo de Apoyo a los CNAF)** se establece con el propósito de fortalecer las capacidades de los CNAF para promover y participar de manera efectiva y significativa en el diálogo político sobre la elaboración e implementación de los Planes de Acción Nacionales del DNUAF, como una vía de los países para el progreso hacia sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes.

El Fondo de apoyo a los CNAF es implementado por el **Foro Rural Mundial (FRM)** con el apoyo financiero de la **Unión Europea (UE)**, a través de la **Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA)**.

II. Objetivos y Prioridades de la convocatoria

El **objetivo global** de la Convocatoria es el de contribuir al desarrollo de un entorno de políticas propicio para fortalecer la Agricultura Familiar hacia sistemas alimentarios sostenibles en el marco del DNUAF 2019-2028.

El **objetivo específico** de la Convocatoria es fortalecer las capacidades de los CNAF para promover y participar en el desarrollo de Planes de Acción Nacionales del DNUAF sobre Agricultura Familiar que permitan avanzar hacia sistemas alimentarios sostenibles en aquellos países prioritarios para el INTPA de la UE que se seleccionen.

Un **Plan de Acción Nacional (PAN) del DNUAF** es un marco de acción contextualizado y específico de cada país acordado por los actores más relevantes para el apoyo a la Agricultura Familiar. Puede tomar la forma de una estrategia, ley, política, plan, programa, etc. según el contexto particular del país. Se caracteriza por su enfoque holístico y multidimensional a favor de la agricultura familiar.

Se entiende por Comité Nacional de la Agricultura Familiar (CNAF), una plataforma de diálogo entre agentes relacionados con la agricultura familiar en el país (por ejemplo organizaciones agrarias, asociaciones de desarrollo rural, centros de investigación, instituciones públicas, organismos internacionales y de cooperación, entre otros), con el objetivo principal de promover políticas activas a favor del desarrollo sostenible de los sistemas agrarios basados en la unidad familiar.

III. Dotación financiera de la convocatoria

La cantidad global asignada para la Convocatoria 2021 será de 270,000 EUR. Las propuestas que obtengan las puntuaciones más altas serán seleccionadas hasta alcanzar la suma disponible para la Convocatoria.

IV. Requisitos de presentación

A continuación se detallan los requisitos que deben cumplir las propuestas que se presenten a la Convocatoria 2021. El incumplimiento de uno o más de estos requisitos dará lugar a la exclusión del proceso de selección.

REQUISITOS que deben cumplir las ENTIDADES SOLICITANTES:

1. Ser un miembro activo del CNAF involucrado en la implementación del DNUAF.
2. Disponer de personalidad jurídica en el país donde se desarrollará el proyecto.
3. Ser una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro.

(En el caso de CNAFs legalmente constituidos, el requisito 1 no será necesario, pues es el propio CNAF quien realiza la solicitud).

REQUISITOS que deben cumplir los PROYECTOS:

1. Ser implementados en el año 2021. El fondo financiará solamente costos de actividades comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de diciembre de 2021.
2. Desarrollarse en uno de los países prioritarios para el INTPA de la UE (ver listado de países al final de este documento).

3. La subvención solicitada por proyecto será como mínimo de 10.000 EUR, y hasta un máximo de 30.000 EUR.
4. Tener como objetivo promover y participar en la elaboración e implementación de los Planes de Acción Nacionales de Agricultura Familiar (PAN) del DNUAF.
5. Basarse en la promoción de plataformas representativas, inclusivas y democráticas para el diálogo político a nivel nacional.

Las ACTIVIDADES que podrán financiarse son:

- Realización de estudios para apoyar el proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional del DNUAF.
- Organización de seminarios, foros de diálogo político para movilizar a los principales agentes, realizar consultas para la elaboración del PAN, etc.
- Elaboración de documentos: propuestas, hoja de ruta para la elaboración del plan, documento borrador del PAN, etc.
- Desarrollo de campañas de comunicación para la movilización de agentes, actividades de gestión de conocimiento e intercambio.
- En aquellos países donde el gobierno ya ha adoptado un PAN, las actividades estarán orientadas a promover la participación del CNAF en el seguimiento e implementación del PAN: i) estudios y foros multi actor para evaluar el progreso y coordinar la implementación del PAN; ii) diseño de herramientas, propuestas para operacionalizar el PAN; iii) desarrollo de campañas de comunicación para la difusión del PAN, gestión e intercambio de conocimientos sobre los programas desarrollados en el marco del PAN, etc.

Los COSTES que podrán financiarse son:

- **Servicios de consultoría y asistencia técnica:** servicios técnicos y profesionales requeridos para la realización de las actividades del proyecto.
- **Viajes, alojamientos y manutención:** costes de desplazamiento, estancia y manutención de las personas participantes en reuniones, talleres, seminarios, foros de diálogo político.
- **Publicaciones:** materiales escritos y audiovisuales.
- **Costes administrativos** (máximo 7% de la subvención solicitada).

V. Requisitos de seguimiento y reporte

Para aquellas propuestas seleccionadas, el FRM y las entidades que recibirán la subvención firmarán el respectivo **Memorando de Entendimiento (MoU)** que se referirá a los siguientes puntos: -condiciones generales; -responsabilidades de las partes con respecto a la planificación, implementación y presentación de informes; -descripción de la acción; -duración del contrato; -plazos de desembolsos; - Plantillas de informes narrativos y financieros y documentación de respaldo; disposiciones sobre comunicación y visibilidad; -enmiendas, solución de controversias, demoras y rescisiones.

Las entidades subvencionadas presentarán al FRM **informes narrativos y financieros intermedios y finales, incluyendo los documentos de respaldo de los costos incurridos.** Los **procedimientos de adquisiciones y los informes financieros** de las entidades subvencionadas **deben cumplir con las reglas de UE INTPA.** Las entidades subvencionadas deberán conservar los documentos de respaldo originales para una auditoría UE INTPA en el futuro.

El FRM mantendrá reuniones periódicas con las entidades subvencionadas y el CNAF respectivo para dar seguimiento al plan de actividades, evaluar los avances y definir áreas de mejora cuando sea necesario. El FRM llevará a cabo **visitas de campo a los países apoyados** a través del Challenge Fund si las condiciones sanitarias lo permiten. Si la situación sanitaria no lo permite, se desarrollarán “misiones online”.

El FRM será responsable de consolidar toda la información narrativa y financiera generada por las entidades subvencionadas e incorporarla en los informes de avance y final que se presenten a la UE INTPA.

VI. Criterios de valoración de las solicitudes

Aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos arriba indicados, serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Capacidad institucional y técnica de la entidad solicitante** para gestionar el proyecto propuesto.
- **Experiencias anteriores del CNAF** y resultados obtenidos.
- **Objetivos claros y concretos** para la elaboración o implementación de un Plan de Acción Nacional del DNUAF.
- **La propuesta busca fortalecer el diálogo político y las capacidades** de los principales actores de la agricultura familiar en el país, **con especial énfasis en las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares.**
- **Contribución** a las estrategias del país para el logro de **sistemas alimentarios sostenibles.**

- **Vinculación con los programas nacionales del INTPA de la UE** y las actividades de diálogo político en curso.
- **Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación** para el proyecto.

Al final del documento puede encontrar la **Tabla de evaluación** que se utilizará para puntuar las propuestas.

VII. Presentación de solicitudes

Formulario de solicitud:

Las solicitudes deberán presentarse siguiendo el **Formulario de Solicitud que se adjunta**.

Las solicitudes podrán realizarse **en castellano, inglés o francés**.

Dónde y cómo enviar la solicitud:

El Formulario de Solicitud (y la documentación que se solicita en el mismo) **se enviará por email a la siguiente dirección:**

challengefund@ruralforum.org

Usted recibirá una confirmación de que su solicitud ha sido recibida.

Plazo para la presentación de solicitudes:

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 22 de marzo del 2021 a las 9:00 am (hora local en Vitoria-Gasteiz, España).

No serán aceptadas las solicitudes que lleguen después de cerrado el plazo,

VIII. Procedimiento de selección

Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos indispensables de la convocatoria -

indicados en el apartado IV, serán rechazadas automáticamente.

Las propuestas que continúen en el proceso serán analizadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el apartado V. de este documento.

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por lote (Asia-Pacífico, África, América Latina y el Caribe respectivamente). Se seleccionará un mínimo de 2-5-2 propuestas por región, respectivamente.

Las propuestas que obtengan mayor puntuación serán seleccionadas hasta alcanzar el monto disponible en la convocatoria. El monto aprobado podrá ser reducido respecto al inicialmente solicitado, atendiendo a las prioridades y requisitos del Fondo.

IX. Comunicación de la resolución

Las entidades solicitantes serán informadas por escrito vía email de la decisión tomada en relación con su solicitud. Se comunicará cuáles han sido las propuestas aprobadas y los montos concedidos.

LISTADO DE PAÍSES PRIORITARIOS EU INTPA:

West Africa	East Africa	Southern Africa& Indian Ocean	Central Africa	Africa, Caribbean &Pacific	Asia
Web link	Web link	Web link	Web link	Web link	Web link

Central Asia	Middle East/Gulf	Pacific	Latin America	Caribbean	Overseas countries &territories
Web link					

TABLA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuación Máxima
1. Capacidad institucional y técnica de la entidad solicitante	30
1.1.Experiencia previa de la entidad solicitante dentro del CNAF y en la gestión de proyectos de características similares. Experiencia pasada del CNAF y resultados obtenidos.	60%
1.2. Recursos humanos y materiales con los que cuenta la entidad solicitante para la correcta implementación del proyecto.	30%
1.3.Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación.	10%
2. Eficacia, impacto y viabilidad de la propuesta	40
2.1. La propuesta plantea objetivos claros y concretos orientados a la elaboración o implementación de Planes de Acción Nacionales del DNUAF.	30%
2.2. La propuesta busca fortalecer el diálogo de políticas y las capacidades de los principales actores de la agricultura familiar en el país, con especial énfasis en las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares.	30%
2.3. Existe coherencia entre los objetivos de la propuesta, los resultado/productos esperados, las actividades y los recursos previstos para su consecución.	40%
3. Contribución de la propuesta a las estrategias nacionales para el logro de sistemas alimentarios sostenibles	15
4. Vinculación con los programas del INTPA UE en el país y las actividades de diálogo político en curso	15
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL	100